Domingo 13 de Julio de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2688

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben á toda hora

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Loretto y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital [illegible]
Campaña y Provincias [illegible]
Un ejemplar suelto [illegible]
» » atrasado [illegible]

Fuera de la República

Montevideo [illegible]
Paraguay [illegible]
Pacífico [illegible]
Brasil [illegible]
Europa y Norte América [illegible]

«El Demócrata» no venda á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA LEY ORGÁNICA

Sancion de las reformas

Sin oposicion alguna, como se verá en la noticia parlamentaria que vá en otro lugar, fueron sancionadas ayer las siguientes reformas á la Ley Orgánica Municipal:

Proyecto de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Queda modificada la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Capital, en la forma siguiente:

El artículo 2°—A los objetos que se determinan en la presente Ley, y en el primer período de sesiones Municipales, el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, el Presidente de la Cámara de lo Criminal, y el Juez Federal mas antiguo, reunidos en Junta, formarán anualmente para cada Parroquia, una lista de los cincuenta individuos mayores contribuyentes en el Municipio, por Contribucion Directa, domiciliados en la Parroquia y que reunan las condiciones necesarias para ejercer el cargo de miembros del Concejo Deliberante, á cuyo fin tomarán por base los informes de la Direccion General de Rentas de la Nacion.

El artículo 3°—Estas listas se publicarán en los diarios por ocho dias, durante los cuales podrá observarlas cualquier elector de la Parroquia, en escrito dirijido á la Junta creada por el artículo anterior. Vencido el plazo indicado, la Junta resolverá sobre las reclamaciones deducidas é integrará las listas si hubiere lugar, y procederá en acto público á insacular para cada Parroquia cuatro Comisiones Empadronadoras, compuestas de tres individuos como titulares y dos como suplentes, y un Juzgado de Apelacion, compuesto de cinco individuos como titulares y tres como suplentes.

El artículo 4°—Las Comisiones á que se refiere el artículo anterior, empadronarán á domicilio en su respectiva seccion y deberán concluir su mision durante el mes de Julio; bastando dos de sus miembros para formar *quorum*.

El artículo 5°—Las Comisiones Empadronadoras inscribirán en un registro que llevarán por duplicado:

1° A los ciudadanos mayores de edad que sepan leer y escribir, hayan pagado en el año por impuestos municipales, ó Contribucion Directa, ó patente comercial ó industrial, la suma de diez pesos, ó ejerzan alguna profesion liberal dentro del Municipio, y hayan residido en él durante los seis meses anteriores al dia de la inscripcion, y se hallen á la sazon domiciliados en la seccion.

2° A los estrangeros mayores de edad que sepan leer y escribir, que hayan pagado por Contribucion Directa treinta pesos en el año, ó que ejerzan una profesion liberal, que hayan residido en la Capital desde dos años antes, y se hallen el dia de la inscripcion domiciliados en la Seccion.

El artículo 7°—La Comision podrá exijir á los que deba empadronar, la presentacion de un certificado ó boleto espedido por la oficina respectiva, en que conste que pagan el impuesto requerido. La profesion liberal se acreditará exhibiendo el título respectivo. La residencia debe justificarse en caso de duda de la Comision con la declaracion jurada de dos personas conocidas por ella.

El Artículo 10—Cerrado el registro con una acta en que conste en letras el número de los inscriptos, se mandará un ejemplar al Presidente del Concejo Deliberante, y otro al Intendente Municipal, quien lo hará publicar en dos diarios por lo ménos, dentro de los quince dias siguientes.

El artículo 11—Los Jurados Parroquiales deberán funcionar en el átrio de la Iglesia Parroquial, los dias festivos sin interrupcion, desde el 1° al 20 de Octubre, oyendo los reclamos por omisiones ó esclusiones indebidas. Todo documento que en calidad de prueba se pida para este objeto, se espedirá por quien corresponde gratis en papel comun. Las resoluciones del Jurado son inapelables y se comunicarán inmediatamente al Presidente del Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo.

El artículo 12—El cargo de miembro de las Juntas Empadronadoras y de los Juzgados de Apelacion es irrenunciable, y su escusacion ó falta de asistencia al desempeño de sus deberes serán castigados con multa de doscientos pesos.

El artículo 15—La Junta creada por el artículo 2° en el primer período de las sesiones Municipales, insaculará de entre las listas formadas con arreglo á los artículos 2° y 3° de esta Ley, y escluyendo á los que hayan servido de empadronadores, y de Jurados de apelacion, cinco individuos en calidad de propietarios y tres suplentes para presidir las mesas receptoras de sufragios en las elecciones ordinarias ó extraordinarias que tuviesen lugar dentro del año. Los individuos que resultasen designados, nombrarán de entre ellos su presidente é instalarán por sí las mesas en los dias fijados para la eleccion.

El artículo 17—Las elecciones ordinarias tendrán lugar en el último Domingo de Noviembre de cada año en el átrio de la Iglesia Parroquial, y las extraordinarias en el dia feriado que se fijase. Ambas se harán prévia convocatoria del Gefe del Departamento Ejecutivo, que se publicará en dos diarios con quince dias por lo menos de anticipacion.

El artículo 18—Las mesas receptoras de votos se instalarán antes de las 9 a. m. debiendo la eleccion empezar á esta hora y terminar á las 4 p. m. La instalacion se hará constar en una acta firmada por los miembros de la mesa, que se estenderá por duplicado. Se fijará en el átrio una cópia del padron electoral en órden alfabético, que será remitida oportunamente á la mesa por el Gefe del Departamento Ejecutivo.

El artículo 30—Son elegibles para miembros del Concejo:

1° Los ciudadanos que hayan cumplido 25 años de edad, sepan leer y escribir, paguen por Contribucion Directa, patente comercial ó industrial dentro del Municipio, la suma de cincuenta pesos ó ejerzan una profesion liberal y sean residentes en la Parroquia desde seis meses antes de la eleccion.

2° Los estrangeros que hayan cumplido 25 años de edad, sepan leer y escribir, paguen en el Municipio por Contribucion Directa un impuesto mayor de doscientos pesos, posean el idioma nacional, y se hallen domiciliados en la Parroquia desde cinco años antes de su eleccion.

El artículo 31—El cargo de miembro del Concejo es incompatible con toda comision ó empleo de carácter político, y con todo empleo rentado de carácter nacional, provincial ó municipal.

El Municipal que aceptara cualquiera de estas comisiones ó empleos, cesará *ipso facto* en el desempeño de sus funciones. Cesará asimismo el Concejal que no renuncie cualquier comision ó empleo incompatible; quince dias despues de aprobada su eleccion.

El artículo 34—Los miembros del Concejo duran dos años en sus cargos, renovándose anualmente uno por cada Parroquia: la primera vez á la suerte, y en adelante por el órden sucesivo de sus nombramientos.

El artículo 40—El Concejo tiene la facultad de espulsar de su seno con dos tercios de votos de los municipales presentes en sesion, esceptuando al que se trate de espulsar, y prévia convocatoria á sesion especial, á cualquiera de sus miembros, por transgresiones ú omisiones en el desempeño de sus deberes, y por actos de indignidad ó desacato contra la Corporacion.

La minoria del Concejo solo podrá declarar cesantes á los municipales ausentes de la Capital sin permiso del Concejo, y despues de cuatro citaciones consecutivas sin éxito.

Las vacantes se comunicarán inmediatamente al Presidente del Departamento Ejecutivo á los efectos del artículo 17.

El Concejo puede tambien proceder contra las personas de fuera, que faltaren al respeto en sus sesiones á algunos de los miembros de la Corporacion ó á esta en general, ordenando el arresto del culpable de desacato, por un término que no esceda de 15 dias, y sometiéndolo á la justicia en caso que considere merecer mayor pena.

El artículo 42—Inciso 8° Establecer multas por infracciones á sus ordenanzas, hasta la cantidad de quinientos pesos, ó en su defecto, una pena correccional de arresto desde un dia hasta treinta.

La Municipalidad establecerá dentro de esos límites por ordenanza especial, la proporcionalidad de la pena pecuniaria y de la de arresto que debe reemplazarla.

Estas multas y las que tengan orígen en la falta de cumplimiento á los deberes comunes, se harán efectivas en caso necesario por ejecucion ante los tribunales ordinarios, sirviendo de título el certificado de haber sido impuestas, que espedirán el Intendente Municipal ó el Presidente del Concejo Deliberante en su caso.

El artículo 44—Inciso 1° Fijar todo impuesto á mayoría absoluta de votos del Concejo, debiendo para establecer nuevos impuestos, ser aumentado éste con dos individuos por Parroquia, de los mayores contribuyentes del Municipio, que la Junta establecida por el artículo 2°, insaculará cuando se lo pida para el efecto el Concejo Deliberante, de entre las listas que forme de conformidad al mismo artículo.

Inciso 3° Autorizar espresamente para garantir empréstitos, el gravámen de las propiedades municipales, esceptuándose los establecimientos de Beneficencia.

Inciso 8°—Crear una loteria Pública Municipal cuyos beneficios se destinarán esclusivamente á subvenciones para la Sociedad de Beneficencia, Hospicio de Dementes, Asilos y demas establecimientos de esta clase existentes ó que se formen en adelante. La loteria no podrá ser enagenada, y será administrativa por una Comision de ciudadanos nombrados por el Departamento Ejecutivo con el acuerdo del Concejo Deliberante, quedando prohibida en el Municipio toda empresa de loterias, así como la venta y circulacion de sus billetes. El Concejo Municipal dictará las ordenanzas para hacer efectiva esta prohibicion.

El artículo 48—Inciso 1°—La limpieza general del Municipio, y el establecimiento de lavaderos y baños públicos. La Municipalidad no podrá conceder estos establecimientos á empresas particulares.

Inciso 8°—El aseo ó mejora de los mercados, mataderos y corrales; no pudiendo conceder ni prorogar radios á mercados particulares.

Inciso 10—Fijar la altura de los edificios.

El artículo 56—El Concejo Deliberante podrá acusar al Intendente Municipal por mala conducta ó negligencia grave en el desempeño de sus deberes, despues de haber conocido de los cargos en una sesion especial á que podrá concurrir el Intendente para ser oido, y declarado haber lugar á formacion de causa por mayoría de dos terceras partes de los municipales presentes, siempre que estos escedan del número determinado para formar *quorum*.

La acusacion se hará ante un Jurado compuesto de doce miembros que se sortearán en cada caso por la Junta creada por el artículo 2° de las listas formadas segun el mismo artículo.

Tanto el Intendente como el Concejo que se hará representar en la acusacion por uno de sus miembros, podrán tachar, cada parte, hasta seis Jurados, sorteándose los necesarios para su reemplazo.

Organizado el Jurado, se le convocará inmediatamente para proceder al juicio, el que no podrá durar mas de quince dias. Este Jurado será presidido por el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal. El procedimiento será verbal y actuado, guardándose las formas esenciales de todo juicio por Jurados, y la sentencia tendrá por efecto solo la destitucion ó absolucion del Intendente.

Sorteado el Jurado, el Intendente podrá ser suspendido por el Concejo Deliberante, en sesion especial y por dos tercios de votos, debiendo comunicarse al Poder Ejecutivo Nacional para que nombre un Intendente interino.

Los individuos sorteados que rehusasen hacer parte del Jurado, ó faltasen á sus sesiones, serán multados con la suma de quinientos pesos.

El artículo 57—En caso de enfermedad, ausencia, suspension, destitucion ó muerte del Intendente Municipal, ejercerán provisoriamente sus funciones el Presidente, Vice-Presidente 1° ó Vice-Presidente 2° del Concejo Deliberante, en el órden indicado, mientras no se nombre sustituto ó se llene la vacante con arreglo al artículo 53.

El artículo 59—Inciso 4° Observar en el término de diez dias útiles, las ordenanzas que estime ilegales ó inconvenientes. La Ordenanza de Presupuesto tambien podrá ser vetada por incisos, y en el caso de no insistir el Concejo, se considerarán en vigencia las mismas partidas del presupuesto vigente. La insistencia será de dos tercios de votos. Si vencidos los diez dias útiles, la ordenanza no fuese observada se considerará en vigencia.

Incisos 14 y 24—Celebrar contratos ó autorizar trabajos dentro del Presupuesto ú ordenanza especial cuando el valor de los contratos ó trabajos no esceda de quinientos pesos, debiendo hacerse por licitacion los que pasen de esta suma.

Inciso 18—Imponer en cada caso las multas ó arrestos que establecen las ordenanzas de cuyo cumplimiento está encargado.

Inciso 19—Dar al Concejo Deliberante, por escrito ó personalmente, los informes que se le pidan.

Inciso 30—Espedir órdenes por escrito para visitas domiciliarias á los objetos del inciso 9° del artículo 48.

El artículo 65—Inciso 7°—Las patentes sobre mercados particulares ó sobre trenvias, carruajes y vehículos en general, sobre mozos de cordel, sobre perros, sobre usinas de gas, casas de baños, carnicerias, chancherias, puestos de verdura, sobre establecimientos de máquinas á vapor, teatros, cafées cantantes, billares, circos, canchas de pelota, juegos de bochas y demas establecimientos de diversion y recreo.

Inciso 18—El producido de la Loteria Municipal autorizada por esta ley.

El artículo 67—La Municipalidad de la Capital de la República, en su carácter de persona jurídica, es la representante del antiguo Municipio de la ciudad de Buenos Aires con todos sus bienes y obligaciones. En sus gestiones ante los tribunales, y en sus escritos y contratos queda eximida del uso del papel sellado.

El artículo 68—El Intendente Municipal que autorice una órden de pago ilegítima ó que haga gastos sin autorizacion del Concejo, y el Contador General que no observase las órdenes, serán responsables personal y solidariamente por la ilegalidad del gasto.

Art. 2° El Poder Ejecutivo ordenará una nueva edicion de la Ley Municipal, incorporando estas reformas en el lugar que les corresponde.

BOLETIN TELEGRAFICO

Montevideo, Julio 12—El servicio de Policia va á tener una nueva organizacion.

Hay cinco candidatos para las elecciones del Rector de la Universidad.

Se levantaron las cuarentenas impuestas á las procedencias del Brasil.

Se dice que el doctor Nevi presentará su renuncia para aceptar el duelo con Leguizamon.

Fué repuesto en el cargo de Comisário de Ordenes el señor Larroque.

Sigue la discusion en el Senado sobre la cuestion puerto.

Terra sigue con la palabra.

Córdoba, Julio 12—Hubo ayer un banquete de los estudiantes, asistiendo bastantes personas y los profesores destituidos.

Partió para Tucuman, Estrada.

Sancionóse la ley sobre enseñanza obligatoria.

La Municipalidad retiró la ordenanza sobre prohibicion de carnear vacas preñadas.

Mendoza, Julio 11—Hoy llegaron á esta el Senador Zapata y los ingenieros Villanueva y Tonfoni.

Toulon, Julio 11—Hubo ayer diez defunciones de cólera, entre estas la de la madre superiora de las Hermanas de Caridad.

Marsella, Julio 11—Ayer ocurrieron veinticinco defunciones de cólera. La situacion empeora.

Madrid, Julio 11—Se produjo un incendio en el interior de la Armería Real, salvándose lo mas valioso de la coleccion.

Paris, Julio 11—Toma proporciones verdaderamente alarmantes el cólera en Marsella.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido sesenta defunciones.

Lóndres, Julio 10—Aseguran los diarios que se procederá en breve á la disolucion de la Cámara de los Comunes.

Chicago, Julio 11—La eleccion practicada de candidatos para la presidencia de la República practicada en la Convencion Demócratica dió el siguiente resultado:

Cleveland	393	votos.
Bayard	170	«
Thurmann	88	«
Raudall	78	«
Macdonall	55	«
Carlisle	27	«
Diversos	10	

Reconquista, Julio 12—A S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Oficial—Subprefecto Marítimo de Corrientes me comunica que por noticia venida del parage Victorica, se sabe que un oficial de los de la fuerza del Regimiento 12 que anda en Comision al Norte, ha sorprendido la tolderia del cacique "Inglés" matándole un capitanejo, varios indios de lanza y tomándole como 100 prisioneros.

Espero el parte oficial de este hecho.

Saluda á V. E.

Coronel *Obligado*.

Bella Vista, Julio 12—A S. E. el señor Ministro de la Guerra

Oficial—Telegrafié á V. E. del Pilar pidiendo órdenes. Sigo para la Comandancia del Regimiento despues de dejar esperando una Comision en rumbo al mando del oficial Aguirre.

Saluda á V. E.

Capitan *Urquiza*.

Reconquista, Julio 12—A S. E. el señor Ministro de la Guerra.

Oficial—Al fin he podido conseguir comunicacion telegráfica con la oficina de las Toscas.

Todo sigue bien.

Saluda á V. E.

Coronel *Obligado*

Paris, Julio 12—El gobierno francés exije al del Celeste Imperio, doscientos cincuenta millones de francos de indemnizacion por la ruptura del tratado de paz.

Rosario, Julio 12—Anoche fué conducido á la cárcel un sacerdote ébrio, sacado de una casa de tolerancia. Hoy salió en libertad pagando ocho fuertes de multa.

Renunció Natalio Ricardone la Presidencia del Concejo Deliberante.

Montevideo, Julio 12—Quedó sin efecto el anunciado duelo entre Nevi y Leguizamon.

CHRONIQUE FRANÇAISE

Le 14 Juillet 1789, la Liberté naissait en France! . . . .

En 1852, un bandit, digne rejeton de l'homme du 18 Brumaire, terrassa de nouveau la France. Dix huit années d'orgies, de crimes et de hontes s'appesantirent sur le pays, mêlées á des intermittences de gloires passagéres et de progrés surchauffé.

L'année sombre eusuite! Le farouche vainqueur repu de dépouilles, la crut morte et l'abandonnaut, affaissée et mourante, pouvait murmurer de son rictus formidable: FINIS GALLIAE . . . .

Puis, l'Univers effaré vit avec stupeur que la France se relevait, en appelait au patriotisme de ses fils, renaissait et proclamait sa fête Nationale du 14 Juillet 1789, non comme un défi aux Nations, mais comme un appel á la Fraternité des peuples.

Demain, la colònie Française de Buenos Aires est en fête, á l'occasion de ce mémorable aniversaire.

Est ce bien une fête démocratique que celle qui est offerte aux Résidents, sous les auspices d'un Comité d'organisation?

Qui donc á nommé ce comité! ¡Est ce la massel Est ce un centre d'action particulier? Pour moi, issu d'en bas et voyant la chose trés élevée, je me vois obligé de déclarer que ce Comité á trop fait ou n'a pas fait assez! Il a trop fait, puisque il a donné le branle, á lancé des avis publics, á voulu laisser á l'initiative privée le soin d'embellir la fête qui, tous les ans donne á Buenos Aires une animation extraordinaire.

Vous me la baillez belle, mordious! avec vos avis anodins daus les annonces du jour et vos invitations où il faut mettre la main á la poche, sous peine d'étre exclus du cénacle!.

Vos orphelines ont du pain sur la planche toute l'aunée, un toit où s'abriter et un vétement pour cacher leur nudité!

Et nos rues sont sillonnées jour et nuit, par une armée de déclassés sociaux pour les quels rieu ne se fait. Ceux la ne compteut pas!

Je vous passe une représentation de gala.

Tout le beau monde peut y assister. Le général Roca y a été invité. Rien de plus naturel, car cela prouve que les relations entre les deux républiques sont cordiales. Les gilets en coeur et les flots de rubans, pourrout s'épanouir á leur aise daus la salle resplen dissaute et bien peuplée! Mais ce que je ne vous passe pas, ó Comité saus pareil, c'est que vous ayiez toléré que sur les programes du Politeama, on imprimát eu vedette: Fete Nationale du 14 Juillet 1884! Cout: 50 francs pour une loge et 5 francs pour une entrée!

Le paradis vaut 2 francs Cinquante Centimes!!

Et les heureux directeurs ferout salle comble et s'eu retourneront chez eux, les poches remplies de picaillons, en se srfaut daus leur barbe de la candeur du Comité d' Orgauisation, et de l' imbécilité du public!

Il ne faut pas croire que les Sociétes aient le droit de disposer á leur gré des aspirations de la masse. Si l'entente eutre elles était plus marquée, elles pourraieut bien certainemeut preter les plus grands services á leurs compatriotes.

L'ambition effrénée qui distingue la plupart des grosses épaulettes du lieu, est cause de mésintelligences profondes. Voilá! on est au pouvoir, on ne veut pas en descendre! Exactement comme en politique, on invite les hommes de valeur á assister á une rèunion á 6 heures du soir et c'est á 3 heures que vout recevrez l'invitation.

L'accord des sociétes francaises existe si peu, que nons voyons les Enfans de Béranger, remplis d' un élan patriotique et sincere opérer d'eux mèmes et sans interventien oiseuse.

Retraite aux flambeaux, Visite oficielle á Mr. le Ministre de France et Bal dans ses salons.

D'autres sociétés, la Républicaine, l'association de Saint Martin je crois, feront sans doute de même et jouiront de ces agapes fraternelles qui á 2527 lieues de la mère patrie, font tressaillir l'âme dans ce qu' elle á de plus pur et de plus aimé!

La réunion préparatoire qui eut lieu au theatre des Variétés, est encore ce qui s'est approché le plus de la vérité démocratique. Le but s'est ensuite perdu de vue et l'on est retombé dans l'erreur commune. Ce qu'il eut fallu, c'eut été d'aller au devant de toutes les opinions, rechercher l'appui et la présence des personnes qui depuis trop longtemps, ont abandonné la colonie á son courant naturel. Il y a lá des commerçants, des contre maitres, des boutiquiers, des hommes enfin qui, pour des raisons qu'il ne m'est pas utile d'approfondir, restent en dellors du mouvement. Pourquoi? Il fallait payer de sa personne, faire appel á leurs sentiments patriotiques et obtenir d'eux que cette abstention criminelle dans laquelle ils se meuvent fit place, tout au moins pendant 24 heures, á une démonstration patriotique. L'abstention en de certains cas, est un crime.

J'ai lu avec stupeur un décret présidentiel, par lequel il est accordé á la Société de Proteccion aux immigrants francais, belges et suisses, une subvention mensuelle de cent piastres nationales!

Je crois que c'est une farce de mauvais aloi, et que la note passée aux journaux est fausse. Je me réserve de toucher prochainement la question, si toute fois le fait se confirme.

Et maintenant lecteur, je ne mets rien au pied de cet article, qui bien certainement soulévera des tempêtes.

Francais

Mesa revuelta

Juan Agustin García—Hay hombres de los cuales se recuerda de tiempo en tiempo, porque tienen la habilidad de hacerse *notables* de cuando en cuando.

El doctor Garcia, actual Presidente del Club del Progreso, acaba de manifestarse *nuevamente* campeon del bello sexo francés.

Consecuente con las compatriotas de Mlle. Douvry, de feliz recordacion para los que fueron parroquianos del estinguido Alcazar, el doctor Garcia probó en el último baile del Progreso que aun, á la edad que tiene, conserva *energia* para introducir reformas en el servicio doméstico de acuerdo con las últimas novedades parisienses . . . .

Las señoras y señoritas que concurrieron al último baile del Progreso, fueron al salon de *toilette* y se sorprendieron al ver que las *criollas, las mulatillas* y *negritas* que antes las *arreglaban* habian sido reemplazadas por coquetas francesas que á semejanza de *mademoiselles de corte* andaban como ardillas. . . y no hacian nada.

Se averiguó la causa y resultó que cuando las *criollas* se habian presentado, como de costumbre, con sus vestidos de raso y una *toillette chic*, fueron despedidas por órden del Presidente del Club!!

Las señoritas y mamás se indignaron con el proceder del doctor Garcia, pero. . . . . las francesas ocuparon el salon de *toillette*, el cual estuvo vacio durante el baile.

El doctor don Agustin merece un bravo, porque la *consecuencia leal* tribulada á las compatriotas de la cancanera Douvry, es un rasgo que le hace honor á sus antecedentes como pasionario de la música y el. . . ¡lo baila Vd. ó no lo baila!

Compañia Bufa-Galvan—El tenor Galvan está realizando ideas y adquisiciones que hacen le auguremos un futuro feliz.

Los que luchan con decision y honradez por proporcionarse los medios de existencia, librándose á sí propios y haciendo cuanto humanamente es posible por labrarse una posicion honorable, merecen siempre una palabra de aliento que los robustezca en la prosecucion de tendencias tan dignas ee aplauso. Don Cristóbal Galvan pertenece al número de los hombres que no se detienen ante la imágen de la fatalidad; dueño de un criterio sano y con tendencias siempre á salvar los escollos de los azares de la vida, ha tenido suficiente fuerza de voluntad para salvar incólume su nombre y continuar al frente de distintas compañias que, organizadas y sostenidas por él, han figurado en casi todos los teatros de la República.

Estos antecedentes del artista, del empresario, son un timbre de honor que en todo tiempo podrá exhibirlo como lema de labor, honradez é inteligencia.

Galvan es acreedor á que el público le proteja, pues es un artista que, adornado con las condiciones que hemos apuntado á la lijera, desde hace algunos años trabaja entre nosotros siempre atento, complaciente y ansioso de satisfacer al público.

Como tenor, el señor Galvan ha logrado captarse las simpatias generales de los auditorios que le han escuchado; como empresario, jamas ha engañado al público. Las compañias que ha dirijido y administrado han respondido en un todo á los precios que se han cobrado en boleteria. Hoy está al frente de una compañia en la que figuran artistas de mérito.

Ayer mismo el señor Galvan firmó el contrato con las artistas señoras Cifuentes y Josefa Garcia.

El Lúnes reaparecerá en la escena de Variedades la señora Cifuentes en el primer acto de *La Marsellesa*.

La compañia queda, pues, organizada de una manera que ha de satisfacer al público.

Desde la semana próxima el repertorio de las zarzuelas que subirán á la escena será nuevo. En adelante funcionará en Variedades la *Compañia Bufa-Galvan*. Esto indica la novedad que tendremos en breve.

BOLSA DE COMERCIO

Los negocios dieron principio sin animacion.

Las acciones del Banco Nacional fueron las operaciones que se hicieron de alguna importancia.

En los demas títulos no se hizo casi nada.

Hé aquí el movimiento habido:

Cédulas Hipotecarias

Série A—Al contado	3600	á	100 3/4
F «	12300	á	83 1/2
	15900		
Telégrafo Trasandino		20 á	225

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	300	á	150
«	200	á	149 3/4
«	1950	á	149 1/2
«	650	á	149 1/4
«	200	á	149 5/8
Fin Agosto 31	400	á	151
	3700		

Telégramas—Montevideo, Julio 12 — *Al Agente*. El dia 10 del corriente llegó á Génova el vapor italiano «Sirio», salido de Montevideo el 17 de Junio con escalas en Rio Janeiro, San Vicente y Marsella.

A la Bolsa 2 3/4.

Barcelona «Lola» «Suansea», «Barker», Bremen, «General Bismarck».

Unificada á 58 y 1/4.

Para fin de mes á 3/8,

Id Agosto á 59.

Ningun negocio.

Salen «Apolo» y «Silex».

Movimiento de vapores

Entradas—dia 12

Villa del Salto de Montevideo
Rufredo id id
Rivadavia id id
G. Racedo id Rosario
Pingo id id
5 buques de vela varias procedencias.

Salidas—dia 13

Rio de la Plata para Montevideo
Villa del Salto id Uruguay
G. Racedo id Rosario
Pingo id id
Rivadavia id Uruguay.

Ultima hora—Las operaciones que se hicieron despues de hora fueron muy limitadas, quedando la plaza en baja.

Acciones 149 y 1/2
Série E 88
Id F 83 y 1/2.

MAS NOVEDADES

Teatro Nacional, anoche—Con una concurrencia numerosísima, se puso en escena el magnífico drama *Sullivan* una de las obras en que Rafael Calvo despliega todas sus grandes facultades artísticas.

En el segundo acto y en la escena de la fingida borrachera, el eminente artista recibió una justa y merecida ovacion en union de la señora Contreras, á cuyo cargo estaba la parte de Lélia.

Los demas actores estuvieron acertados en sus papeles, habiendo salido el público satisfecho de la interpretacion del drama.

Para hoy se anuncia "La jura en Santa Gadea" en la que Calvo despliega todo el lujo de su talento artístico.

Nos consta que la empresa no piensa repetir las obras.

Sin embargo, haremos á Calvo una simple indicacion. Varias personas se nos han acercado indicándonos que se vuelva á dar el gran poema dramático de Calderon "La vida es sueño", en la inteligencia que siendo este drama una de las obras en que Calvo raya á una gran altura dramática, el teatro ha de verse en esa noche *au grand complet*, por la importancia de la funcion.

El público espera con impaciencia el momento en que se anuncie "La Pasionaria", de Cano, que ha sido ya representado en Chile por la compañia de Calvo, y que en Buenos Aires ha de tener el mismo lisonjero éxito que de nuestros vecinos de los Andes.

La empresa piensa dar obras no conocidas de nuestro público y dar con esto mas novedad á los espectáculos.

Felicitamos á la empresa del Nacional por el interés que se toma en dar vida y animacion al teatro español, que Calvo ha venido á despertar del letargo en que yacia desde hace años.

Robos—Al Comandante Ochagavia le fué sustraido de su casa Esmeralda 421, por un criado la suma de 80 ps. m|n. El ladron fugó sin que se sepa su paradero.

—A la señora Maria Doufur le fué arrebatada una cartera conteniendo 10,000 ps. m|n. en la calle Piedad esquina Esmeralda.

El ladron fué aprehendido cuando intentaba huir.

—De la tapiceria Montevideo 71 sustrajeron ayer una pieza de damasco avaluada en 40 ps. m|n.

—A don Julio Lamarmay le sustrajeron de la Joyeria calle Victoria 57 un reloj de oro avaluado en 100 ps. m|n.

El caco no ha sido capturado.

Enfermo de viruela—En la casa calle Moreno 1182 se produjo ayer un caso de viruela confluente.

La enferma Tránsito Martinez, ha sido trasladada á la casa de aislamiento.

Rentas nacionales—Durante el dia de ayer la Aduana de la Capital ha recaudado la suma de pesos 38443.46 moneda nacional en la forma siguiente:

Exportacion pesos 38365.39 m|n.
Importacion id 78.07 id

En los dias que van del corriente mes la suma alcanza á pesos 767452.18 moneda nacional.

Proteccion á los niños—Las siguientes resoluciones fueron adoptadas en la última sesion que celebró la Comision Directiva de la Sociedad protectora de niños huérfanos y desvalidos:

Nombrar una Comision compuesta de los doctores Leandro Alem, Agustin P. Justo y Leandro Langhencin á fin de que hagan propaganda en favor de la planteacion y sostenimiento del nuevo Asilo que se trata de fundar.

—Nombrar ademas á los señores Terry, Lastra y Quirno Costa en comision especial con el objeto de organizar conferencias cuyo beneficio se destinará al mismo fin.

—Fueron tambien electos en Comision los señores Antonio P. Aleu, T. Roberto Cano, J. Torcuato Martinez para que interpongan sus influencias ante el actor don Rafael Calvo á fin de conseguir de él un beneficio á favor de los niños desvalidos.

—Los señores Schwart, Daul y Negrotto fueron comisionados para presentar un presupuesto del mueblage y útiles necesarios para la instalacion del Establecimiento.

A este respecto podemos agregar que la Comision Directiva de la Sociedad Protectora visitó el Viernes la casa ofrecida por la señora viuda de Murillo y que debe servir de plantel al Asilo de niños desamparados, quedando muy satisfecha de las condiciones del edificio que presenta inmejorable aspecto de comodidad é higiene.

Congreso Nacional—Reunióse ayer á las 3 la Cámara de Senadores Nacionales. Como único asunto á la órden del dia tenian las reformas á la Ley Orgánica de Municipalidades.

Informó brevemente el Senador Del Valle y el proyecto fué sancionado sin oposicion, ni la mas leve enmienda.

Veremos á ver si la Cámara de Diputados lo acepta con la misma sumision que el Senado.

Despachos de Comisiones

Mensage y proyecto de ley del Ejecutivo abriendo un crédito suplementario al Departamento de Justicia por la suma de 119-842.70 para el pago de la expropiacion de las Escribanias de propiedad particular. La Comision de Hacienda se expide favorablemente.

—La de Peticiones favorablemente en la solicitud pidiendo jubilacion, del Administrador de Rentas Nacionales en Santa-Fé don Laurentino Candioti.

—Asuntos entrados. Las señoritas Cármen y Concepcion Sosa piden pension. A la Comision de Hacienda.

—Proyecto de ley del Senador Igarzabal autorizando al ejecutivo para cooperar con [illegible] nacionales á la Exposicion Industrial de San Juan para cuando se inaugure el ferro-carril á aquella ciudad. A la Comision del Interior.

—El Presidente de la Sociedad [illegible] "La Fraternidad" pide al Honorable Senado las reformas que indica, al proyecto de ley que tiene á su revision, relativo á su asociacion.

Es agregado á sus antecedentes.

—Mensage y proyecto del Ejecutivo.

Art. 1° Apruébase el contrato de 23 de Junio del corriente año, celebrado entre el P. E. y la Empresa del Ferro-carril Central Argentino por el que se concede á esta la prolongacion de la línea desde la estacion Rosario hasta el puerto por medio de un tunel, con arreglo á los planos que deberá presentar á la aprobacion del gobierno.

Art. 2° Declárase de utilidad pública la ocupacion de los terrenos de propiedad particular que sean necesarios para la via indicada, pudiendo el P. E. ceder gratuitamente los que fuesen de propiedad nacional.

Art. 3° Autorízase á la empresa mencionada para espropiar por su cuenta los terrenos á que se refiere el artículo anterior con arreglo á lo dispuesto en la ley de la materia. A la Comision de Obras Públicas.

Despues de sancionar la ley de reformas se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

Valor de la propiedad—En el Municipio de la Capital se efectuaron las siguientes ventas:

—Victoria 1099 con 12 m. frente por 28 m. fondo en 40000 ps. m|n.

—Montevideo 635 con 8 m. frente por 35 m. fondo en 9600 ps. m|n.

—Victoria entre Bolivar y Defensa con 8 m. frente por 29 m. fondo en 31000 ps. m|n.

—Europa 762 con 6 m. frente por 30 m. fondo en 6200 ps. m|n.

—San José 900 de 8 m. frente por 23 m. fondo en 2893 ps. m|n.

—Belgrano 792 con 15 m. frente por 60 m. fondo en 21000 ps. m|n.

—San Juan 155 con 8 m. frente por 17 m. fondo en 1240 ps. m|n.

—Chile 751 con 8 m. frente por 30 m. fondo en 3965 ps. m|n.

—Charcas 665 con 6 m. frente por 60 m. fondo en 7000 ps. m|n.

—Garay 566 con 13 m. frente por 32 m. fondo en 2248 ps. m|n.

—Cangallo 923 con 7 m. frente por 59 m. fondo en 12193 ps. m|n.

—Berutti sin número con 6 m. frente por 16 m. fondo en ps. m|n. 1480

—Paraná 701 con 10 varas frente por 30 varas fondo en 3616 ps. m|n.

Incendio—En la casa calle Comercio 156 entre las de Perú y Bolívar prodújose anoche á las 10 un pequeño incendio.

Esta casa, habitada por don Miguel Fontanarrosa y su familia, tiene en el interior del edificio un pequeño cuartito de madera punto en que se originó el incendio.

La familia hallábase recojida ya, cuando fué alarmada por los llamados de los vecinos que habian visto elevarse las llamas.

En el acto concurrieron muchos de estos juntamente con algunos vijilantes, extinguiéndolo pronto.

Los bomberos que á la [illegible] Unidos y Bolivar recibieron allí contraorden por ser innecesaria su presencia. Las pérdidas se redujeron á las tablas que componian el cuartito y algunos enseres que en él habia.

El orígen del incendio no se conoce.

Al Comisario Costa—En nombre de muchos concurrentes al teatro Variedades, indicamos al Comisario de la Seccion 3ª la necesidad de proceder á amonestar á algunos jóvenes alegres que se complacen en interrumpir la representacion con imprudencias y bromas de mal tono.

La buena crianza, la educacion, rechazan tan impropias manifestaciones. Producirlas, es digno solamente de quienes se burlan hasta de sí propios, pues se convierten en payasos de circo, con marcado disgusto del público.

La Policia debe cumplir con su deber. Sobretodo, con quienes son una minoria de seis ó diez que molestan á quinientos ó mil.

Variedades cobra los precios arreglados á su compañia. Quien desée constituirse en público censor puede hacerlo en horabuena, pero llenando las formas de cultura y urbanidad.

Ascensos en la Armada—Por el Ministerio de Marina se dictó ayer el decreto que sigue referente á los ascensos esperados:

Vistas las propuestas que eleva el Estado Mayor General de la Armada y de acuerdo con las disposiciones consignadas en la ley de ascensos militares, el Presidente de la República—

Resuelve:

Art. 1° Espídanse los despachos del empleo de Teniente Coronel á los tenientes coroneles graduados en 9 de Julio de 1880.

Don Eulogio Diaz, Emiliano Goldriz, Enrique Victorica, Domingo Ballesteros, Jorge H. Laury y Sixto P. Sívori.

Art. 2° Espídanse los despachos del empleo de Sargento Mayor á los Sargentos Mayores graduados don Martin Rivadavia, Martin Feilberg, Antonio Perez, José Maria Marzano, Angel Castello, José G. Maimó, Bernardino Prieto, E. del Campo, y Cárlos Reguini.

Art. 3° Promuévense al empleo de Capitan á los Tenientes: Don Juan Picasso, Guillermo G. Nuñez, Ramon Liva, Agustin Del Castillo, Hipólito Oliva, Felix Paz, Emilio Barilari, Leopoldo Funez, Miguel Lascano, Augusto F. Grasso Cándido Eijoda, Eduardo Lam, Francisco J. Rivera, José Pastore, Cárlos Beccar, Atilio Barilari, Joaquin Madariaga, José Montero y Jorge H. Barnes.

Art. 4°—Promuévense al empleo de tenientes á los subtenientes: don Teófilo Loqui, Juan Frigaray, Cárlos Ortiz Salvareza, Federico Crovetto, Tomas Rojas Islas, Daniel Blanco, José E. Durand, Fernando Musas, Feliz Dufono, Guillermo Brown Manuel Zeballos, Gregorio Agueriberry, Dário Saráchaga, Albano de la Fuente, Lorenzo Irigaray, Juan J. Deyley, Donato Alvarez, Hilarion Moreno, Aniseto Perez, Juan E. Ballesteros Domingo Quintana, Rodolfo Galeano y Eugenio Serú.

Art 5° Los Guardia Marinas propuestos por el Estado Mayor para subtenientes serán atendidos á este empleo una vez que se justifique que tienen dos años de embarcados en buques destinados á servicio activo y prévio el exámen que rendirán con arreglo al programa presentado por la Direccion de la Escuela Naval.

Art. 6°. Los gefes q' han obtenido anteriormente la efectividad de su empleo asi como aquellos cuyos despachos se mandan estender por los artículos 1° y 2° de este decreto en virtud de lo dispuesto en la referida ley de ascensos, serán promovidos oportunamente teniendo en cuenta para el efecto las vacantes que existan y los servicios especiales que cada uno de ellos haya prestado, debiendo observarse igual procedimiento en cuanto á los capitanes que se encuentren en condiciones de ser ascendidos.

Art. 7°—A los fines del artículo anterior el Estado Mayor procederá á formar y elevará al Ministerio del ramo los cuadros de las vacantes de gefes que deban ser elevados con arreglo al número que determine la ley de presupuesto.

Art. 8°—Comuníquese, etc.

Sobreser—En la causa que se le seguia á don Luis San Martin por sospecha de infanticidio, la Cámara ha aprobado la sentencia del Juez doctor Torres en la cual mandaba sobreser la causa citada.

En libertad—Ha sido puesto en libertad por haber salido absuelta de cargo y culpa la mujer Clara Santillan en el proceso que se le seguia por estar acusada de robo.

El Juez que entendia en la causa era el doctor Torres.

Herederos—En la testamentaria de doña María Mujica el doctor Molina Arrotea, Juez de 1ª Instancia, ha declarado heredera á doña Bárbara F. de Mira, abuela de la señora de Mujica.

Declaratoria—El doctor Basualdo Juez de 1ª Instancia, ha declarado herederos de los haberes de la testamentaria del Sargento Mayor de la independencia don Alejandro Reyes á su legítima hija doña Mercedes Reyes.

Quiebra.—Ayer fué declarado en quiebra por el Juez Comercial y Secretario E. Blanco don Juan De Andrei.

Se ha nombrado al señor José M. Calleja Juez Comisario del concurso y síndico á don Juan Bernard.

Para los depositos fiscales—Al Ministerio de Hacienda ha elevado el Departamento de Ingenieros el presupuesto de la colocacion de pescantes hidráulicos en los edificios de los depósitos fiscales del Sud.

El Departamento de Ingenieros manifiesta al Ministerio que este debe ser aceptado por presentar ventajas.

Casa en venta—Se han presentado al Ministerio de Hacienda los señores John C. Boyd y Ca., proponiendo en venta una casa de su propiedad situada en el Riachuelo, siendo adecuada para depósitos fiscales.

Para su resolucion ha pasado á informe de la Direccion General de Rentas.

The Fire Green—A. Scharfernorth se ha presentado á la Receptoria Marítima solicitando privilegio de paquete para el vapor Fire Green que será establecido en la carrera entre nuestro puerto, el del Rosario y puertos europeos.

Ministro de Colombia—El dia Mártes 15 á las 3 p. m. será recibido en audiencia pública en los salones de la casa de Gobierno Nacional el doctor don José M. Samper, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de nuestra República.

Consejo de Higiene—Los agentes del vapor La France, de la compañia de navegacion Transportes Marítimos han presentado una solicitud al Consejo Nacional de Higiene pidiendo les sea permitido efectuar la descarga de las mercaderias que á su bordo trae el vapor citado, á cuyo efecto se emplearan treinta peones que deben sufrir los rigores de la disposicion cuarentenaria.

Los agentes fundan su peticion en la circunstancia de ser el vapor La France un buque empleado al servicio postal que debe tener señalada su partida fija.

Vaporcito en venta—Los señores Corti, Riva y Ca., se han presentado al Ministerio de Hacienda proponiendo en venta un vaporcito que mide 20 pies de largo, 6 1/2 de manga, 3 1/2 de puntal y fuerza de 8 caballos, siendo aparente para [illegible].

Por dicho vapor piden la suma de 4000 pesos nacionales.

Los que se van—Durante el dia de ayer se despidieron con destino al otro mundo: Juan José tétano, Vicente Casanova sarampion, Juan Polorena fiebre tifoidea, Rosa Maquinlaz tuberculosis, Virginio T. de Lorenzone nefritis, Manuel Ardones neumonía, Juan José Esprodone neumonía, Manuel Gutierrez sarampion, Ramon Lemos hipertrofia al corazon, Mario B. Zamora neumonía, Juan Guretti insuficiencia aórtica, Elvira Gauto consuncion, Pedro Fontardini neumonía, Leon Rojas bronquitis, Ana Diaz cáncer, Angélica Palma, meningitis, Andres Olivier bronquitis.

Uno nació muerto.

El Alto Paraguay—El señor don R. Christophersen se ha presentado á la Prefectura Marítima pidiendo privilegio de paquete para ese vapor.

Igual privilegio ha solicitado de la misma oficina el señor don P. Paez para otro vapor.

Vinos nocivos—Ayer pasó su informe el químico Arata á la Intendencia y ésta al Concejo Deliberante.

El informe es estenso y las casas que espenden vinos nocivos muchas.

El doctor Arata pide la aplicacion de multas á los espendedores y fabricantes y la imposicion de penas severas á los que comercian con la buena fé pública.

Nombramientos—Ayer se espidió un decreto por el que se hacen los siguientes nombramientos:

Guarda en la Receptoria del Baradero don Miguel Saenz.

Escribiente de la Aduana del Rosario don N. Cueto.

Guarda de la Receptoria del Cerrito don Anselmo Luna.

Guarda de la Aduana de Gualeguay don Pedro Muñoz y Perez.

Escribiente de la Aduana de Salta don Mariano Echazú.

Venta marítima—Los señores Juan Bautista Marchusi y Simon Torello, han escriturado en la suma de 550 nacionales la mitad de la balandra "Iolo", á favor de don Pedro Molle.

Leyes promulgadas—Ayer el Gobierno Nacional promulgó las leyes que autorizan la construccion de una estacion en la fábrica de pólvora de Rio IV y ordenando la construccion de un hospital militar.

Entre Salta y fuerte Andalgalá—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pedido autorizacion al Ministerio del Interior para construir una línea telegráfica entre la ciudad de Salta y el fuerte Andalgalá.

La obra ha sido presupuestada en pesos 54000 m/n.

ESPECTACULOS

Variedades—Empresa Ballesteros y Ca.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por el primer tenor don Cristóbal Galvan—35 coristas de ambos sexos, 30 profesores de orquesta bajo la direccion del Maestro Riccardo Cerdalli—Lúnes 14 de Julio gran representacion extraordinaria en conmemoracion del aniversario, la toma de la Bastilla, dedicada á la Colonia Francesa—1º Acto primero y segundo de la gran ópera Española «El anillo de hierro»—2º segundo acto de la grandiosa zarzuela «La Marsellesa» ó Rouget de l'Isle en Strasburgo, El Himno Nacional, cantado por toda la Compañía. «La Marsellesa», cantada por toda la Compañía.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo—Gran compañía ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Domingo 13 de Julio, despedida de la Compañía, dos espléndidas funciones, una á las 2 1/2 de la tarde, otra á las 8 1/2 de la noche—En las dos funciones la popular accion mímica dramática «Juan Moreira».

Politeama Umberto I—Calle San Juan entre Buen Orden y Tacuarí—Director Pablo Raffeto (a) 40 onzas.—Hoy Domingo 13 de Julio, dos grandes funciones con nuevos artistas, una á las 2 1/2 de la tarde, otra á las 8 1/2 de la noche.

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprima este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

la que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

HESPERIDINA

20 AÑOS DE Exito — EL MEJOR Bitter y mas sano LICOR

684 jn12 jl12

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* difíciles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** *rojos* que constituyen su belleza: fortifica el *Estómago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

MEDALLAS EN PARIS — CODEINE-TOLU — SIROP & PATE-ZED — Dr. Zed — 22, 19 r. Drouot PARIS — En las boticas del mundo

JARABE y PASTA del Dr. ZED Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

Enfermedades cutáneas, Infartos, Ulceras, Vicios de la Sangre y Afecciones sifilíticas.
LAS UNICAS VERDADERAS
GRAGEAS depurativas IODURADAS del Dr GIBERT
constituyen el *mejor y mas agradable*, el *mas activo* y el *mas económico* de todos los depurativos conocidos.
Desconfiese de las Falsificaciones, y exíjase (como para el Jarabe) las firmas Gibert y Boutigny, y el sello (con tinta azul) del Gobierno Francés.

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo [Silva] Garreton—Escritorio Perú 153.

Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escritorio Nº 3.

Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.

Camilo Clausolles—Médico—Dueños del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.

Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.

David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jl9 d9

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Bosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.

Eduardo Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Buiner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.

Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jng jl9

Justo B. Gimenez—Corredor—San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).

José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.

Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 94.

Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.

José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

José Alberti—Sastre—Cangallo 199.

"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.

Luis Aguero—Escribano—Cabildo.

Martin Sueldo—Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).

Manuel Martinez Alfonsin—Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano). Domicilio: Alsina 342.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Manuel Archavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.

Miguel Parcerisas—Procurador público: Victoria 15 (altos).

Paulino de Oliveira—Introductor de máquinas de coser—Recibe constantemente todas las perfecciones y adelantos en el ramo—Calle Belgrano 427. jn9 s9

Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.

Pascual Lorralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 22 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520

BANCOS

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte lo Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 50 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian en la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde sólo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. Lamitte, Gerente.
I. A. Bergeira, Secretario.

347 ctl. perm.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente 6 á la vista	3 p% anual	
» » á retirar con 80 dias de aviso	4 »	
» » á plazo fijo de 30 dias	4 »	
» » á » » de 60 y 90 dias	5 »	
» » á otros plazos	convencional	

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente . . 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos: Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 40 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia pagadero en 250 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canada Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándo el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercia pe las cédulas; A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m/c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó más, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	6 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

Por el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

AVISOS GENERALES

Cocinera estrangera Se necesita una en la calle de Tucuman 357. Se le pagará buen sueldo. jll 12

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42

ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

EXPOSICION Y VENTA

El Mártes 15 de Julio 1884

Y DIAS SIGUIENTES

De géneros blancos, Ropa blanca fina, Lenceria y artículos de tocador para señoras, señoritas y niñas

NOTA—La ropa blanca fina cuya venta inauguramos el Mártes 15 de Julio ha sido fabricada expresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las mas acreditadas fábricas de PARIS y reune á la elegancia de la forma, la esmerada ejecucion de la costura y de los bordados.

Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras verdaderas OCASIONES.

Nomenclatura de los principales artículos en lencería, ropa blanca, Géneros blancos, fundas, sábanas y manteleria

Géneros de algodon para camisas
id id id fundas
Madapolanes—Percales
Cretonas—Shirtings
Géneros algodon doble ancho para Sábanas
Géneros hilo doble ancho para sábanas
Batista de hilo
Batista de algodon
Cambrays—Nansouk—Clarines
Franelas—Bombasi—Piques
Fundas largas y cuadradas de algodon
Fundas largas y cuadradas de hilo
Juegos de fundas bordadas
Sábanas de algodon y de hilo
Sábanas bordadas
Juegos de Sábanas y fundas bordadas
Colchas de algodon
Colchas de seda
Frazadas de todas clases
Cortidas de todas clases
Sobrecamas de algodon y antimacasar
Alemanesco y servilletas
Juegos de 6, 12, 18 y 24 cubiertos
Servilletas y manteles para té
Carpetas de hilo
Carpetas de paños Yute
Toallas de todas clases
Hules para mesa
Paños de cocina y comedor
Delantales de cocina
Delantales de comedor

Ropa blanca fina—Lenceria y Ajuares

Camisas de dia
Camisas de dormir
Enaguas redondas
Enaguas Tournure
Pañuelos lisos y bordados
Pañuelos de encaje
Calzones bordados
Batas boreadas
Matinés de Nansouck
Matinés de Piqué y Bombasi
Matinés de franela
Ajuares de clarin
Ajuares de cachemir
Gorritas de valencianas
Gorritas de cachemir, raso, etc.
Zapatitos de cachemir, raso, etc.
Cofias y Tocador, para señoras
Ropa blanca para señoritas y niñas de 1 á 15 años.
Ropa blanca para recien nacidos
Camisas y calzoncillos para hombres y niños
Gran surtido de Tiras y Entredoses bordados en Cambray, Nansouck y Clarin
Cuellos officier, para señoras y niñas
Fichus de Encaje de última novedad
Ajuares para novias

Aviso á las señoras

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos á cada principio de Estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercaderias de PRIMAVERA hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

La liquidacion de los artículos de Invierno principiará el mismo dia de la Exposicion de Géneros blancos y ropa blanca fina, es decir el Mártes 15 de Julio, y dias siguientes.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres

Ferro-Carril DEL OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de edificios destinados á las Oficinas de Telégrafos de esta Empresa, en los puntos siguientes, PERGAMINO, PILAR, SAN VICENTE, CAÑUELAS, QUILMES, TIGRE, SAN ANTONIO, CHASCOMUS, RANCHOS, TANDIL, JUAREZ, MONTE, AYACUCHO, BRAGADO, 9 DE JULIO, SAN JUSTO, TAPALQUÉ, GILES, BARRACAS.

Los planos y pliegos de condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de «Via y Obras» Estacion 11 de Setiembre, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio, Perú 84, hasta el Miércoles 23 de Julio, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Junio 20 de 1884.

689 jn21 jl23 — EL GERENTE.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL

Recibido EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Instituto Mercantil DE BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL

Bajo a direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal

84, 86, 88—Belgrano—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1º, 2º 3º y 4º preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visitan este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

¡NOMAS DOLORES de MUELAS! si se hace uso del ELIXIR DENTÍFRICO de los RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironda) Dom MAGUELONNE, Prior

Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas 1880; las Mayores Recompensas.

INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

Agente général: SEGUIN, 3, rue Huguerie, Bordeaux

Venta al por Mayor y Menor para la REPUBLICA ARGENTINA

En Buenos-Aires: *A. Moine*, Drogueria del Pueblo, 187 y 189, calle Rivadavia; *Charcot*, Negociante, 21, Belgrano; *Juan B. Arrambide*, 163, calle Chacabuco. — Por Menor: *Demarchi, Parodi y Ca.*—En Rosario, Venta al por Mayor: *Petrin Hermanos*, Negociantes; al por Menor: *Demarchi, Parodi y Ca.* y en todas las buenas Perfumerias, Mercerias, Farmacias, Droguerias, Negociantes, etc.

Al por mayor A. GRAHAM y Ca.

Perfumeria calle Rivadavia 126—Buenos Aires

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
PROCURADORES Y REMATADORES
Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del Foro.
Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, adelantan dinero sobre hipotecas y firmas con buenas firmas.
BOLIVAR 81 (ALTOS).
ESTUDIO DE 10 M. RUEDA, DE 11 A. M. Á 5 P. M.

NEVRALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastrálgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomarán tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 6 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras diarias.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dósis de 3 á 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cía** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cía — PARIS

Nota. — *La Casa* **CLIN y Cía**, *de Paris, tiene* **sola el derecho** *de preparar las* **PÍLDORAS MOUSSETTE**, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo producto cuya tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica (depositada), la cual lleva la Firma de* **CLIN y Cía** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

MINISTERIO DE GOBIERNO

AVISO OFICIAL

El 13 de Julio del corriente año, á las dos p. m., se abrirán en el despacho del infrascrito las propuestas que fueron presentadas para la provision de docientos viente uniformes completos de invierno para las compañias de Guardia de Cárceles: siendo su detalle el siguiente: Capote, chaquetilla, pantalon, kepí, zapatos, polainas de cuero y manta, todo igual á la muestra que desde la fecha estará á la vista de los intesesados.

Las propuestas deberán ser acompañadas de un justificativo que acredite haber depositado en el Banco de la Provincia la cantidad de QUINIENTOS pesos moneda nacional, como garantía alfiel cumplimiento del contrato.

El Gobierno se reserva el derecho de admitir la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa, ó de no aceptar ninguna.

La Plata, Junio 28 de 1884.

693 vjl 13 — Ramon A. Toledo, Oficial Mayor.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO

CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cardero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 12 de Julio á las 2 p. m., admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—El flete es de pesos 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor.

Por mas informes, ocurrir á la agencia

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 d28 perm.

LA VICTORIA DE Carlos Tasso y Hno.

VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc., á pesebre y potrero en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre.

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios ¡módicos!
¡CONDICIONES FAVORABLES!
Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Así como si casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes, ocurrir á la calle de Victoria núm. 38, de 12 á 4 p. m.

562 m8 perm.

Casa introductora DE VINOS

Para familias, almacenes, confiterias y restaurants — Especialidad de Oporto, Jerez, Málaga, etc. de PAJARO NIEVES.

456—Belgrano—456

679 jl9 ol9

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

NUEVO EDIFICIO

Victoria 95

FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquía
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3 perm

REUMATISMOS. GOTA. DOLORES.

Solucion del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La **SOLUCION DEL DOCTOR CLIN**, de **Salicilato de Sosa**, *posee una eficacia incontestable en las* ***Afecciones reumáticas agudas y crónicas***, *en el Reumatismo gotoso, en los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos atroces ocasionados por estas enfermedades.*

Para obtener todos los buenos resultados que debe dar el **Salicilato de Sosa**, es menester tener á su disposicion un producto ***absolutamente puro*** y de una composicion invariable.

Con estas condiciones, se **tendrá una entera garantía** para el uso de la **Solucion del Doctor Clin**. La Solucion del Doctor Clin, preparada con dósis exactas, siempre idéntica en su composicion y de un gusto agradable, permite tomar fácilmente el **Salicilato de Sosa puro** y variar la dósis segun la intensidad del dolor.

En resúmen, la **VERDADERA SOLUCION CLIN** de **Salicilato de Sosa** es el mejor remedio contra los *Reumatismos*, la *Gota* y los *Dolores*.

Cada frasquillo va acompañado de una instruccion detallada.

Se halla la **VERDADERA SOLUCION CLIN** de **Salicilato de Sosa** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cía — PARIS

Nota. — *La Casa* **CLIN y Cía**, *de Paris, tiene* **sola el derecho** *de preparar la* **Verdadera Solucion Clin**, *y se deberá rehusar como una falsificacion, todo frasquillo cuya tapa no esté revestida con la Marca de Fábrica (depositada) la cual lleva la Firma de* **CLIN y Cía** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

ALMACEN

GERMANIA

DE

PEDRO LOB

101—CALLE PERU—103

Depósito de té y café,

COMESTIBLES,

VINOS FINOS Y LICORES

SURTIDO GENERAL DE CONSERVAS

CAFÉS

Moka, Martinica, Borbon, Puerto Rico, Java, Caracolillo y Brasil

TÉ, TÉ, TÉ,

Congou, Souchong, [illegible], Souchong, Caravane.

Especialidad en conservas del país: Perdices en escabeche, [illegible], Duraznos en almíbar, [illegible] y surtido general perteneciente al ramo.

Se manda á domicilio

Panteléfono número [illegible]

695 jl4 perm

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa [illegible], de París.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar con puntas de acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-líneas.
» » balustre, con lapiz y tira-líneas.
Rueditas para gris.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-líneas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vaasilymbeeck. Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lápices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Ferro-Carril DEL OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de 300 á 700,000 ladrillos de cal para las obras «Talleres del Caballito».

Los ladrillos serán de mesa, de formas regulares y bien cocidos y sus dimensiones mínimas serán 6m 30 x 0 15 mx 0m 05.

Los ladrillos deberán entregarse en la Estacion Flores y en cantidades que no bajen de 150,000 por mes á partir del dia que se firme el contrato.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria del Directorio, Perú 85 altos, y hasta el Juéves 26 del corriente, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Junio 11 de 1884.

681 jn12 28 — EL GERENTE.

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga y ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Juéves	» SILEX
» Miércoles	» VILLA DEL SALTO
» Sábados	» RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo	1ª clase	4 $ m/n
» » ida y vuelta	»	7 »
» »	2ª	2 »
» » ida y vuelta	»	4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	vapor RIO DE LA PLATA
» Juéves	» COSMOS
» Domingos	» SILEX
» Sábados	» VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanzan estos vapores en Campana. Los boletos de pasaje y equipajes para los dos ferro-carriles, se expenden en la agencia gratis á los señores pasageros. La carga se recibe á la víspera de la salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente. 143—Calle Reconquista—143

[illegible] perm

Chacra

Se vende una situada en un pueblo á 32 3 minutos de la Ciudad con una área de cien cuadras, todo alambrado, con una magnifica casa, potreros, alfalfares, corrales, galpones, caballerizas, quinta, cerco y demás herramientas y útiles para su esplotacion. Duran razon Juncal 11. 601 jn29 jl15

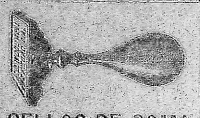

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de m distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140—PIEDAD—140

H. D. WOOWELL

228 l10 perm

ESTANCIEROS Y Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y estableciendo en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garanti perfeccion y prontitud.

En completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero.

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires [illegible] perm

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica é Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos paises.

El Banco acordará al creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que el acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijara el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

José H. Lafuente.

547 f24 perm.

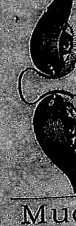

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABL

99—FLORIDA—99

Muchachos

A 300 PESOS MENSUALES

Se necesitan 20 muchachos en el diario EL DEMÓCRATA, los que ganarán un sueldo de 300 $ m/c. mensuales. Ocurrir de 5 de la tarde adelante. Perú 143.

Ratas, Ratas

Pasta forfocianada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rapidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ésta ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

85 a17 m16

Se vende

Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, líneas entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Dryzdale, Pehuajó (antes Meilizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la línea de Victorica sinedrá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Carmen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento Sale y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Carmen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares; salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes especiales para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene también carros, crets para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercadería que se la quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 289

SASTRERIA

DEL GRAN

Taller de los Sastres

Corte Especial

135-RIVADAVIA-135

DE

JUAN ALDA y Cá

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 35, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Ingles, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondules, Sedan, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Géneros, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver ó inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se le atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa

CORTE ESPECIAL

28—Rivadavia—28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 al° perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

620 perm. ADOLFO L. NEGROTTO Director

Talabarteria

y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico premio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un rico y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

APERITIVO BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicioso Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

Terciopelo

Terciopelo negro tramado, desde pesos m/c. 20 hasta 60.

Terciopelo negro pura seda, desde pesos m/c. 85 hasta 160

Terciopelo de todos colores, desde pesos m/c. 38 hasta 150

Velveteen ó terciopelo inglés, surtido completo en colores de moda, desde pesos m/c. 12 hasta 28

Velveteen ó terciopelo inglés trama azul, clases finas, desde pesos m/c. 12 hasta 48 vara

Terciopelo floreado ú ottoman nuevo surtido en negros y de colores desde 55 á 150 ps. m/c.

Ottoman de seda negro sobre fondo de raso

Ottoman labrado, nuevo surtido en colores y negro

Velours du Nord, [Terciopelo del Norte], riquísimo genero para vestidos, confecciones y guarniciones, surtido completo en todos colores, precios muy cómodos

Cortes de brócato de seda, con combinaciones de ottoman surah ó raso maravilloso, exclusivos Á LA CIUDAD DE LONDRES.

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

495—Calle de las Artes—505

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

Gorras y sombreros

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños. Un surtido enteramente nuevo.

El gorro PIEL DE MONO, modelo TOQUE IRLANDES, forma inédita y esclusiva á nuestra casa. Esta gorra, muy conveniente para la ciudad, paseo ó visita, sin y con adornos, vale desde pesos m/c. 45 hasta 120. Recomendamos á nuestras favorecedoras el gorro IRLANDES por su alta fantasia y baratura.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los guientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

A LOS REMATADORES

«El Demócrata» cobra solamente

20 CENTAVOS m|n.

POR DIA

POR CADA AVISO

DE REMATE

Géneros

PARA VESTIDOS

Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los generos para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elavoran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.

100,000 piezas de generos de todas clases componen el surtido de LA CIUDAD DE LONDRES.

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

DEPÓSITO DE ARTICULOS

DE

IMPRENTA, LITOGRAFÍA

Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN

110, GENERAL LAVALLE, 112

BUENOS AIRES

Vasta existencia en PAPELES PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA

SURTIDO COMPLETO

DE TIPOS Y UTILES

de las mejores fábricas europeas y norte-americanas

POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA.

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografia.

Unico Agente de las tintas [illegible] Lorilleux

UNICO AGENTE DE LOS

MOTORES A GAS de OTTO

AGENTE EXCLUSIVO DE LAS

CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE NAYER Y C°

en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier genero á condiciones módicas, garantiendo la mas estricta exactitud en sus transacciones.

Loteria Pública

COLONIZADORA

ARGENTINA

Premio mayor 4,000 pesos m|n.

El billete entero vale un peso m/n y el quinto 20 centavos.

La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Sábado 19 de Julio de 1884

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

Jarabe ulpmonario

Del doctor SCHENCK

Para la curacion de la tisis y enfermedades crónicas de los pulmones y órganos respiratorios.

Este precioso remedio, en combinacion con el TONICO DE ALGA MARINA del Dr. Schenck, jamás deja de efectuar una curacion completa salvo el encontrarse la tisis sumamente adelantada en cuyo caso alivia al enfermo y lo fortalece.

195 Florida—J. A. BENNET

676 jn 7-16

Sabañones

Para curar los sabañones no hay cosa que iguales á la Vaselina alcanforada. Con dos ó tres aplicaciones desaparecen completamente. Los que sufren deben probarla—Precio 40 cts. frasco.

Unica Agencia—195, Florida, 195

J. A. BENNET 6-91767

CONFECCIONES

Confecciones, costumes ó vestidos y tapados para señoras y señoritas.

Los modelos los mas en voga, las formas las mas elegantes, lo mismo que las confecciones. Tapados ó vestidos para uso diario, se encuentran á precios sumamente cómodos, en la tienda A LA CIUDAD DE LONDRES 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para confeccion sobre medida de tapados. Confecciones ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS—Especialidad para composturas de gorras y sombreros.

TALLER para la confeccion sobre medida de ropa blanca para señoras, señoritas, niños y hombres—Especialidad en ajuares para casamientos y en trousseaux para colegios.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc., etc.

528 n28 perm.

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

SEDERIAS

Sederias negras, sederias de colores, sederias blancas, sederias de fantasia.

Inútil decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja, las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

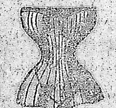

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERU 38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Guantes

Guantes para señoras, señoritas y hombres (surtido enteramente nuevo).

Guantes de cabritilla, clases garantidas.

Guantes piel de Suecia, 12, 14, 16, 18 botones todos colores.

Guantes de caso forrados de piel.

Guantes mosqueteros, con 6, 8 y 10 botones.

Guantes moskovites amazona. Ultima moda.

Guantes de lana, castor y fantasia para niños

Guantes de todas clases y precios, surtido esquisito.

ARTICULOS DE PUNTO

Surtido enteramente nuevo en artículos de punto de lana. Medias largas y cortas para señoritas, niños y hombres.

Pañuelos, Echarpes, Manteaux, Rotondas, batas, tricotas y camisetas interiores.

Calzoncillos, calzones, enaguas de punto de lana y franela. Surtido completo en Boneteria fina; enaguitas, britas, puños, vestiditos de punto enterizos y una infinidad de artículos para uso interior.

Guarniciones

Surtido enteramente nuevo en guarniciones de moda, galones, flecos, encajes, cintas, agrements, quilles y appliques de pasamaneria con canutillo.

Perfumeria fina, abanicos, artículos de fantasia.

Cuellos de moda, parures y moños novedad.

Ropa blanca, nuevo surtido para señoras, señoritas y niñas. Corsees nuevo surtido en todas las clases y modelos, etc., etc.

PALETOES DE GOMA

Impermeables

Acaba de recibirse un pequeño lote de los afamados Paletoes livianos Norte Americanos.

Caben en el bolsillo de un sobretodo, no tienen el mal olor de los impermeables pesados, mientras que son fuertes, baratos y de toda confianza.

Todos deben llevarlos en mal tiempo y para viageros son de imprescindible necesidad.

Precio: pesos 6-50 m|n. cada uno

J. A. BENNET—Florida 195

678 jn 7 16

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Autorizada

POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro

BILLETES MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes

Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ú pluma viva con capas de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cunas, para camas chicas y grandes. hay desde 19 pesos m/c. hasta 1,750.

Frazadas y cobertores de lana de todos tamaños, sobre-camas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipiur, antimacasas para sillones, sobre-edredon, sofá y canapé de guipiur y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc.

Mantas de viage imitacion piel de tigre pesos m/c. 80 con la correa.

Pluma para Edredons, calidad extra-finisima pesos m/c. 120.

Pluma para Edredons, calidad extra-finisima pesos m/c. 145 la bolsa de 2 libras.

Percal de color ancho 1 vara 2|3 para forro de edredon.

Carpetas de paño para mesa redonda, pesos m/c. 14, 20, 35, 45 y 50

Carpetas de 2 varas y 1|2 hasta 6 varas de todos colores, con flores bordadas, desde pesos 90 m/c. hasta 350

Carpetas juto para comedor

Cortinas de muselina bordadas para puertas y ventanas desde pesos m/c. 75

Muselina bordada y de crochet desde pesos m/c. 3 vara

Juegos de manteles de 6, 12, 18 y 24 cubiertos desde pesos m/c. 55 hasta 1200

Servilletas para té desde pesos m/c. 28 docena

Manteles para té desde pesos m/c. 40 uno

Alemanesco de puro hilo para manteles desde pesos m/c. 14 hasta 65

Servilletas de mesa dobladilladas desde pesos m/c. 38 docena

Bombasí liso y labrado, franela rosa, celeste, punzó, granate, solferino, cotines de hilo, paños de repasar, hilo Irlanda, hilo para camisas, para sábanas, batista de hilo, hules, felpudos y guarda piés, descentes de lit, etc., etc.

Trajes completos

Un lindo surtido en TRAJES COMPLETOS DE CASIMIR y PAÑO para niños varones de 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 años, á precios sumamente cómodos

A MAS—Sobretodos para niños varones, un surtido completo, á precios sin competencia.

A MAS—Un nuevo surtido en VESTIDOS para señoritas y niños de 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 años—Hay desde 29 hasta 780 pesos m/c.

Surtido sin igual en Buenos Aires.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y, por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczemas, Sorlasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosis* y la *Tuberculosa.*—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 20	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 1
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 83
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	•	—	•	•	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	;	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 0	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m/c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lunes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiera pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

133 j1 perm LA ADMINISTRACION.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

LA PERLA

CONFITERIA Y PASTELERIA

CALLE DE CANGALLO 404, 406 y 408

GRAN TRIUNFO

Acaba de obtener un gran triunfo en sus productos de Confiteria, al ser analizados con resultado altamente satisfactorio por el Químico Municipal doctor don Pedro N. Arata.

Copio el certificado para satisfaccion del público que honra mi establecimiento:

«El que suscribe certifica que las muestras de Confites y Bombones presentadas á esta oficina por el señor Sainz para ser analizadas, han resultado todas buenas.

A pedido del interesado espido el presente en Buenos Aires á 19 de Mayo de 1884».

PEDRO N. ARATA.

El público que se sirve de la Confiteria LA PERLA [Artes y Cangallo] sabe que lo que se elavora en el establecimiento es de confianza y á precios sin competencia.

Al efecto la casa tiene oficiales de primer órden para hacer toda clase de trabajos del ramo.

Entre todos, merecen especialisima recomendacion los dulces ó frutas en almivar de calidad extra, á 25 centavos ó sean 6 pesos libra.

El Chocolate Sainz es el *Non Plus Ultra* de todos los chocolates que se fabrican en el pais y los que vienen del extrangero.

No olvidarse de LA PERLA, Artes y Cangallo. 664 m24 jn26

Cutis Maravilloso

Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos puede obtenerse usando el

KALIDOR DE ROWLAND

20 Hatton Garden Londres

En una proporcion Vejetal del Oriente libre de mezclas minerales ó metálicas.

Disipa prontamente los arrebatos en la cara, *paños, granos, manchas, pecas*, descoloraciones ú otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suavidad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las bellas Porteñas. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. Jones **Florida 67.** Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias. 674 jn5—20

HERMOSA DENTADURA

El Odonto

DE ROWLAND

20 Hatton Gorden Londres

Ha sido aprobado por su incomparable éxito por mas de medio siglo.

Que es el mejor *Dentrificio* para mantener una dentadura blanca, sólida, encias sanas y fragante aliento.

Está libre de toda composicion deléterea ó ácido, las cuales dan una blancura momentánea y concluyen por arruinar el esmalte.

Al pedir por el Odonto de Rowland's; véase que toda caja tenga en el sello de Gobierno nuestro sello impreso y de otro modo no es legítimo, se vende en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. Jones **Florida 59** Drogueria de Cranwell Rivadavia 44 y Peluquerias y Farmacias.

673 jn5—20

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerías**—Gran prémio de la Expocion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CABELLERA ABUNDANTE

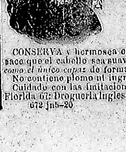

ACEITE MACASSAR

de Rowland

20 Hatton Garden Londres

CONSERVA y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiña y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para niños como *el único capaz* de formarlo una hermosa cabeza de onduloso pelo fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67: Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias. 672 jn5—20

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR

20,000 pesos m|c.

La loteria que está en circulacion compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es [illegible] pesos moneda nacional, dividido [illegible] 5 pesos m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco fina color rosado ladrillo, [illegible] y el reverso, impresion negra y [illegible] con la inscripcion:

JULIO 18 DE 1884

Premios

4000 billetes á 5 $ m|c.		$ m|c.	[illegible]
Deduccion 25 por ciento		»	[illegible]
Al público		$ m|c.	[illegible]

Premios

1	de	20000	[illegible]
1	»	4000	[illegible]
2	»	[illegible]	[illegible]
5	»	500	[illegible]
10	»	100	[illegible]
18	»	150	[illegible]
52	»	50	[illegible]
187	»	20	[illegible]
924	»	10	[illegible]

1200 suertes ó 6000 en quintos $ m|c. [illegible]

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 52, desde las [illegible] de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre [illegible] estraccion ó cualquiera otro [illegible] alegue.

La estraccion empezará á las DOCE de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE [illegible]

Junio 21 de 1884.

La Comision [illegible]

Loteria Pública

DE

SAN JOSÉ

Prémios mayores 10,000 y 20,000 pesos m|n.

Se juegan semanalmente en [illegible] Merlo, calle San José número [illegible] (frente á la Iglesia). Los premios se abonan en Buenos Aires calle Maypú núm. [illegible], en Montevideo, calle 18 de Julio número [illegible].

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano público.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita á los herederos de don **Santiago Barrera** para que en el termino de quince dias comparezcan ante este Juzgado á estar en la demanda que por cobro de contribucion Directa les ha interpuesto el Avaluador del Partido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Ranchos, Julio 7 de 1884.

697 jl9-23 *Pastor Villanueva.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el termino de cinco dias [illegible] desde la primera publicacion del presente, á don **Francisco Alvarez** el auto recaido á fs. 31 del juicio seguido por doña Josefa Migoya de Montes de Oca contra don Francisco Alvarez sobre cumplimiento de un contrato, es [illegible] literal es el siguiente: Buenos Aires, Julio 12 de 1884—Y vistos: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 438 del Código de Procedimientos, declárase en rebeldia al demandado don Francisco Alvarez, debiendo notificársele esta provicion por cédula, no siendo posible en la forma establecida en la segunda parte del citado artículo.—Benjamin Basualdo, ante mi Manuel Garay—Buenos Aires, Julio 5 de 1884.

696 l6 j12 *Manuel Garay.*

JUZGADO DE PAZ DE CHACABUCO

Por el presente se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Santiago Tovares** ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Chacabuco Junio 4 de 1884.

690 jn29 jl29 *Anacleto Dominguez* Juez de Paz

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Perez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 11 de 1884.

683 jn12 jl12 *Abel Miranda.*

REMATES

Federico G. Neves

JUDICIAL

En Barracas al Norte

TASACION: 1627.20 pesos m|n.

2|3 partes 1084.30 cts.

El Domingo 13 de Julio venderá á las 2 en punto, por órden del señor Juez doctor Carutchet, un terreno y casa en Barracas al Norte en la calle Santa Isabel, hoy Santa Adelaida, número 63 perteneciente á la testamentaria de doña Juana Irigoyen de Echenique, cuyos datos van en el edicto que precede. No se admite oferta menos que las 2|3 partes, que son 1084.80 cts. m|n.

EDICTO JUDICIAL

El dia arriba espresado se vá á proceder por el martillero don Federico G. Neves á vender en público remate, por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Carutchet en terreno y casilla situado en el pueblo de Barracas al Norte perteneciente á la testamentaria de doña Juana Irigoyen de Echenique cuyo pormenores el siguiente: El terreno mide 12 metros de frente al Oeste con 33 metros 40 cent. de fondo ó sean 406 m. 80 cent. cuadrados. El edificio se compone de 3 casillas de madera, techos de tablas y zinc, piso de tablas, etc., situados en la calle de Santa Isabel, hoy Santa Adelaida, número 63 lindando por el frente calle en medio con don Francisco Frinoldi, por el fondo con don Sebastian Urquiza, por el Norte con don Francisco Triba y por el Sud con don Pedro Arabide.

Todo tasado en la suma de 1627.20 cts. oro. Se previene que no se admite oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion, que son pesos 1084.80 cts. oro.

La Plata, Junio 13 de 1884

686 jn15 jl13 *Horacio P. Ferrari*, Escribano Secretario.

Manuel F. Velazquez y Ca.

Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 50 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio del doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO—Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante, precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, [illegible] compuesto de 30 varas de frente por 63 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. Es un campo dominado Madrano buenos pastos, excelente aguada precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, dividida en departamentos, compuesto el terreno de 39 varas de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1884, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
11 214 781 1075 1285 1492 1672 2219
17 292 808 1084 1291 1510 1682 2222
33 314 887 1095 1311 1520 1760 2258
51 382 920 1150 1318 1524 1863 2332
68 384 960 1178 1331 1567 1935 2337
81 388 977 1187 1361 1573 1954 2372
85 418 978 1212 1377 1608 1957 2396
87 443 992 1214 1397 1622 2038 2434
134 444 1017 1237 1429 1624 2072 2440
138 466 1021 1239 1443 1631 2108 2446
171 757 1069 1266 1481 1645 2160 2449
2450 2466 2532 2550 2573 2664 2689 2724
2729 2838 2839 2842 2863 2875 2941 2948
2982 2986 3053 3088 3131 3164 3305 4078
5520 5588 6130 6165 6223 6256 6344 6393
6650

Série A de 400 pesos fuertes
7 4871 7678 11167 15124 18234 21848
28 4899 7685 11181 15188 18246 21861
51 4908 7696 11189 15211 18281 21885
126 4913 7751 11196 15230 18295 21997
127 4930 7775 11207 15278 18311 21924
161 4935 7823 11319 15298 18343 21941
170 4968 7841 11325 15369 14349 22051
174 4976 7876 11343 15451 18350 22053
176 5003 7930 11410 15466 18355 22070
180 5101 7963 11457 15553 19369 22098
189 5117 7972 11501 15561 18386 22251
235 5123 7992 11611 15566 18388 22299
265 5128 8027 11664 15571 18416 22370
368 5131 8075 11666 15651 18489 22440
465 5150 8120 11686 15701 18514 22478
560 5213 8175 11710 15799 18532 22499
584 5225 8321 11570 15807 18550 22651
592 5230 8350 11809 15813 18607 22849
603 5264 4184 11894 15840 48619 22879
607 5320 8432 11979 15844 18626 23015
668 5389 8443 12014 15853 18643 23078
671 5446 8462 12050 15873 18676 23175
750 5451 8545 12075 15909 18817 23205
758 5515 8603 12303 15923 18890 23234
768 5592 8611 12380 15925 18913 23285
777 5610 8640 12411 15926 18945 23359
833 5669 8678 12438 15965 14964 23393
866 5699 8760 12470 16006 19026 23505
868 5752 8766 12518 16087 19130 23587
897 5818 8870 12558 16106 15131 23601
900 5895 9003 12573 16110 19140 23789
924 5909 9026 12655 16114 19175 23816
933 6027 9033 12708 16156 19135 23833
933 6060 9036 12726 16192 19391 23872
947 6074 9077 12768 16350 19393 23928
962 6151 9113 12850 16351 15395 13966
1230 6161 9316 12913 16801 19399 23960
1280 6166 9338 13014 13462 19425 24000
1331 6184 9436 13018 16465 19434 24126
1340 6187 9451 13039 16493 19472 24243
1348 6199 9463 13188 16795 19474 24345
1453 6216 9487 13232 16501 19591 24347
1496 6290 9564 13247 16526 19545 24362
1560 6340 9596 13280 16587 19679 24418
1562 6439 9602 13315 46602 19720 24468
1563 6484 9607 13329 16616 19819 24486
1587 6494 0697 13364 16619 19829 28546
1635 6496 9702 13452 16631 19830 24547
1743 6499 9703 13489 16649 19865 24573
1826 6528 9803 13492 16655 19879 24595
1846 6587 9838 13515 16801 19975 24670
2790 6603 9845 13518 16810 20011 23687
2916 6620 9856 13548 16836 20027 24693
3091 6735 9876 13560 16859 20043 24704
3129 6738 9946 13575 16899 20050 24733
3211 6769 10022 13181 16901 20062 24770
3225 6816 10098 13590 16913 20187 24815
3209 6825 10206 13656 16980 20204 24816
3469 6832 10251 13729 16993 20226 24851
3507 6847 10305 13943 17079 20284 24866
3517 6862 10316 13975 17090 20301 24872
3732 6869 10358 13980 17101 20319 24875
3751 6898 10371 13982 17241 20339 24886
3851 6963 10386 14019 17301 20403 24930
3868 6981 10480 14021 17304 20411 24935
3939 7021 10521 14059 17433 20891 28953
4040 7025 10525 14129 17476 20518 24966
4175 7123 10561 14204 17554 20540 24969
4195 7298 10565 14246 13704 20615 24980
4259 7324 10569 14420 17757 20737 24991
4462 7357 10581 14497 17786 20835 25001
4391 7390 10619 14538 17803 20863 25018
4456 7421 10638 14626 17956 21060 25023
4486 7425 10673 14637 18022 21084 25057
4546 7447 10697 14641 18026 21089 25073
4562 7463 10698 14651 18033 21106 25079
4596 7464 10739 14883 18046 21154 65304
4690 7469 10789 14925 18056 21202 25307
4701 7510 10792 14932 18064 21312 25334
4727 7576 10912 14936 18085 21452 25451
4731 7620 10968 14968 18142 21547 25478
4754 7622 10980 15046 18167 21568 25594
4760 7624 11004 15069 10168 21595 25600
4812 7677 11023 15076 18198 21718 25661
25673 25702 25726 25730 25819 25840 25894
25977 25979 25983 25991 26006 26846 26057
26164 26258 26283 26297 26350 26353 26382
26398 26450 26465 26481 26485 26571 26575
26630 26634 26251 26654 26672 26703 26748
26847 26880 26971 67007 27027 27032 27098
27110 27110 67130 27146 27153 27279 27196
27352 27309 37331 27376 27415 27436 27466
27501 27518 27550 27586 27587 26593 27613
27706 27815 27840 27856 27881 27865 27920
27927 27946 28069 28092 28137 28188 28253
28259 28334 28339 28349 28373 28395 28396
28413 28423 28437 28447 28452 28625 28836
28839 28688 28768 28768 28812 28838 28843
28863 28860 28869 28902 28925 28934 28999
29062 29023 29162 29238 29254 29259 29274
29289 29295 29428 29450 29496 29557 29561
29600 29625 29636 29701 29801 29803 29914
29918 29932 29978 30022 30030 30033 30098
30110 30227 30257 30259 30266 30272 30366
30469 30543 30611 30688 30690 30737 30842
30851 30904 30905 30906 30969 31005 31084
30038 31155 31590 31191 31198 31212 31328
31361 31364 31501 31505 31510 31576 31611
31697 31840 31842 31854 31875 31914 31915
32085 32056 32072 32117 32125 32191 32224
32224 32237 32251 32417 32476 32486 32575
32605 32610 32645 32648 32670 32755 32795
32800 32884 32919 32978 32949 32950 32979
32998 33053 33058 33133 33160 33182 33345
33308 33375 33425 33436 33443 34655 34701
35988 38528 38599 38607 38911 38975 39065
39350 39393 40274 40377 40423 40791 40098
41326 41364 41384 41445 41488 41809 41805
41837 42015 42465 42470 42862 43037 44226
45062 45832

Série A de 200 pesos fuertes
134 482 1012 1479 1793 2071 2408 2806
145 511 1081 1539 1800 2087 2416 2821
203 525 1096 1592 1801 2133 2439 3012
216 567 1144 1653 1838 2175 2440 3105
285 633 1153 1661 1889 2294 2465 3134
307 689 1212 1680 1893 2251 2599 8189
325 754 1227 1703 1894 2253 2648 3194
372 894 1236 1738 1998 2276 2664 3192
449 973 1256 1754 2000 2289 2776 3271
475 1009 1365 1757 2060 3342 6788 3371
3391 3401 3405 3475 3525 3535 3538 3576
3613 3630 3791 3984 3090 3993 3999 4016
3643 4077 4178 4190 4228 4229 3247 4371
4712 5613 6134 6221 6312

Série A de 100 pesos fuertes
3 182 1278 1486 2153 2829 3269 3771
146 587 1289 1491 2191 2372 3285 3825
183 776 1296 1544 2265 2923 3329 3828
224 870 1326 1669 2327 2917 3335 3829
226 663 1332 1705 2343 2992 3341 3822
293 1001 1355 1724 2435 3151 3369 3970
308 1036 1342 1735 2470 3152 3428 4172
326 1040 1405 1881 2551 3193 3463 4188
444 1053 1423 1928 2693 3194 3399 4207
481 1126 1456 1945 2718 3209 3638 4182
525 1166 1451 1547 2737 3213 3698 4337
532 1224 1462 1995 2789 3229 3703 4387
4401 4496 4510 4521 4533 4600 4619 4628
4635 4669 4751 4792 4793 4878 4907 4995
5006 5014 5076 5120 5121 5151 5154 5212
5262 5363 5375 5429 5517 5550 5558 5562
2121 6654 7350 8010 8605 8787 9064

Série A de 50 pesos fuertes
261 357 499 600 733 812 843 973 1156
266 391 511 666 763 821 915 1059 1166
275 394 523 700 783 825 925 1109 1459
317 406 564 704 800 827 966 1152 1526
1745 2314 5608 3375 3425 3516 3912

Série B de 1000 pesos fuertes
100 127

Série B de 400 pesos fuertes
713

Série C de 400 pesos fuertes
116 162 223 550 969 1070 1077 1507 1583
1738

Série D de 400 pesos fuertes
6 28 65 131 156 263 285 401 453 476
25 63 127 141 166 270 286 431 458 496

Série E de 1000 pesos fuertes
90 1270 3790 5987 7697 8129 8995 9589
1191 1765 4967 6109 7916 8139 9492 9648
1219 2592 5855 7032 8001 8561 9555 9683
1253 3204 5937 7488 8043 6569 9162 9696
9723 9879 9954 10013 10017 10117 10182
10242

Série E de 400 pesos fuertes
97 3416 4097 4756 5416 5897 7084 7783
1542 3636 4418 4974 5429 2182 7286 7813
4778 3756 4502 5025 5464 6281 7352 7856
2778 3968 4580 5076 5567 6380 7447 7971
2224 4038 4593 5084 5653 7481 7979 8402
3322 4068 4685 5346 5422 6699 7521 8187
8256 8296 8355 8360 8462 8455 8489 8617
8531 8673 8531 8735 8765 8972 9179 9350
9401 9428 9434 9881 9511 9654 9713 9716

Série E de 200 pesos fuertes
17 754 1735 2254 2311 2367 3235 3909
491 1249 1911 2387 2369 2956 3240 3988
509 1424 3217 2309 2536 3169 3862 4144
4306 4854 3157 4881 4905 4913

Série E de 100 pesos fuertes
209 870 2351 2611 2740 2783 2911 3115
313 947 2358 2616 2743 2789 2928 3118
400 1416 2507 2659 2757 2815 2996 3124
435 1573 2530 2278 2758 2839 3045 3163
444 1694 2542 2684 2875 2849 3068 3173
809 2339 2590 2732 2782 2875 3069 3203
3265 3274 3295 3300 3320 3321 3336 3391
3392 3421 3463 7466 3506 3514 3525 3556
3563 3564 3605 2619

Série E de 50 pesos fuertes
10 1233 1500 2454 2632 2751 2754 2809
130 1375 1778 2591 2682 2763 2799 2818
142 1440 2939 2594 2691 2771 2802 2802
2853

Série F de 1000 pesos fuertes
129 358 1079 1758 1760 1764 1766
218 488 1171 1759 1751 1765 1875

Série F de 400 pesos fuertes
71 399 1066 1376 1888 2275 3016 3348
133 488 1080 1488 2204 2434 3131 3407
131 689 1224 1565 2215 2825 3315 2467
3537 3646 3671

Série F de 200 pesos fuertes
585 681 697 870 918 99 1128 1353 1359 1410

Série F de 100 pesos fuertes
137 359 370 1068 1228 1446 1502 1779

Série F de 50 pesos fuertes
55 254 382 500 589 790 851 1187 1240

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir á la tesorería del Banco Hipotecario, desde el 19 del próximo Julio, para recibir el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
264 599 858 1392 1755 1963 2464 2721 2429
328 610 859 1408 1918 1964 2555 2805 5990
524 753 929 4698 1925 2362 2648 3078 6311

Série A de 400 pesos fuertes
118 4381 8025 12008 17558 21817 25470
249 4543 8140 12320 17660 22530 25618
250 499 8532 12475 17770 22531 25616
251 5006 8599 12478 17958 22653 25715
253 5007 8601 12500 14979 23262 25967
255 5010 8646 13118 18163 23261 25267
256 5218 8995 13208 18226 23324 26283
423 5276 9029 13397 18218 23553 26431
593 5530 9362 13662 18261 23646 26529
799 5803 9557 14107 18455 24145 26535
886 5871 9769 15154 18499 24278 26565
1111 6092 9828 15209 19541 24363 26567
1367 6245 9846 15438 18962 24433 26877
1410 6316 9851 15904 19423 24529 27205
3475 6380 10026 16051 19492 24603 27648
3284 6518 10447 16151 19500 24618 27695
1361 6653 10453 16247 10611 24665 28141
3422 6751 10500 16246 19863 14787 28280
3909 7182 10610 16435 20310 24854 20326
4018 7185 11737 16575 20478 24371 28429
4031 7444 11321 16892 20565 24883 28508
4194 7458 11532 15898 20726 24915 28571
4266 7476 11610 16906 21074 24918 28807
4313 7585 11654 16912 21163 24978 28909
4343 7838 11867 17051 21168 25308 28910
4366 7966 11991 17328 21599 23303 28911
28979 28981 29218 29336 29969 30034 30440
30678 30685 30570 31019 31134 31594 31748
31753 31761 32252 32291 32400 32402 32432
32432 32905 32948 33056 33057 33059 33215
35884 26643 37796 38205 39015 39017 41147
42202 43233 43242 44011 43076 44691 45316
45416 45921 35932

Série A de 200 pesos fuertes
163 198 281 618 1095 1747 1896 2453 3100
176 231 405 652 1182 1818 1900 2479 3107
184 241 609 927 1297 1885 2397 2986 3120
3275 3458 3899 4015

Série A de 100 pesos fuertes
8 406 911 1645 2022 3403 3954 4908
25 482 918 1808 2688 3435 4903 5017
28 769 1201 2046 2844 3641 4314 5117
72 881 1202 2075 2924 1739 4473 5118
35 888 1542 2259 3088 3824 4623 5123
161 901 1543 2462 3238 3768 4719 5215
320 903 1545 2468 3288 3926 4808 5258
1460 1519 5532 1619 5658 6202 7164 7701
7710 7716 8018 8120 8193 2757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes
164 361 474 664 829 1042 1110 1203 3291
268 406 603 683 925 1063 1141 2836 3520
276 455 611 730 1005 1064 1172 3138 3895
3925

Série B de 1000 pesos fuertes
1 181 182 421 432 452 467

Série B de 400 pesos fuertes
251 618 628 631 768 773 835 839 468 936

Série B de 200 pesos fuertes
11

Série B de 100 pesos fuertes
96 128 224

Série C de 400 pesos fuertes
235 247 238 242 245 242 800 1867

Série C de 100 pesos fuertes
133 374

Série D de 408 pesos fuertes
400

Série E de 1000 pesos fuertes
125 279 352 1491 2928 3580 3701 4456 5199

Série E de 400 pesos fuertes
2363 2477 3173 4211 4915 5225 6424 7009
2364 2926 3352 4519 5027 6141 6516 7442
2472 3105 3850 4760 5099 4248 6935 7454
7528 7660 8624

Série E de 200 pesos fuertes
656 1455 1510 1831 3153 2648 2867 3958
1109 1509 1514 2035 2563 2687 3219 4008
4378 4606

Série E de 100 pesos fuertes
94 747 1938 2469 2846 8322 3439 3539
228 1785 2038 2526 3225 3639 3468 3572
588 1788 2193 2583 3237 3369 3470 3539
3572

Série E de 50 pesos fuertes
488 498 571 1134 1709 1939 2234 2360 2781

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.

José M. La Fuente.
Secretario.

Jn18 jl30

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

BANCO DE LA PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN,
Secretario.

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes
y todo aquello que interese á las colectividades
Cuenta con corresponsales
en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN

SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de **EL DEMÓCRATA** acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MÓDICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERU — 143

Nueva industria argentina

ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS

CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762

ADRIANO PRAT: nuevo propietario

DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estosartícuos se venden á preciosmo derados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra

1m553 perm

MANENT Y Cª.
Fabricantes
DEL
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES
Véndese en todas las Confiterías y Almacenes de la Capital y Provincias.
430 n30 perm

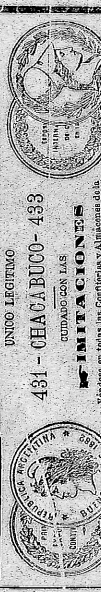

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

José Resta
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarías y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales.
jn17 perm

Al comercio

El primero de Junio aparecerá la «Guia de la nueva capital La Plata», todo comerciante que quiera aparecer en ella gratuitamente, puede mandar su domicilio y la clase de negocio que instale á la calle de Perú 143, administracion del «Avisador y Revista General».

PORTALIS, FRERES

CARBONNIER & Cª

CORRALON

DE

FIERRO

34-MONTEVIDEO-34

745--RIVADA VIA--747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral deBooth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil' tómeses una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumqe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estass pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

ESTABLECIMIENTO MÉDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de dosmil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

La Administracion.

LA ARGENTINA

ESCUELA DE

NATACION

DUCHAS

BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está el servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45

ENTRE RECONQUISTA Y 25 DE MAYO.

494 e20 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 a17 m16

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle
NUMEROS 566, 568, 570

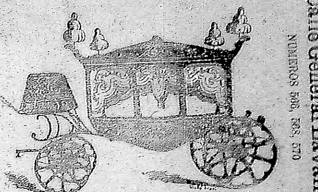

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carrnaje, de libres iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289.

Jl 18 perm

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	5 30	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Flores	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 20	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 56
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejía	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes lleg.	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. sal.	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy lleg.	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado lleg.	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. sal.	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Denneby	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Denneby	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado llegada	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. salida	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes lleg.	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. salida	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejía	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 55	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
				Once	6 45	San Nicolás	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan llegada	8 10	Rojo	8 45
				Id. salida	8 30	Conesa	9 15
2 00	1 50	3 00	2 00	G. Keen	9 00	Acevedo	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30	Pergamino llegada	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00	Id. salida	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25	Anchorena	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55	Arrecifes llegada	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecife llegada	11 50	Id. salida	12 10
				Id. salida	12 00x	Capitan Sarmiento	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45	Duggan	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino llegada	1 15	San Antonio	2 05
				Id. salida	1 30	Azcuénaga	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10	C. Keen	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45	Lujan llegada	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15	Id. salida	3 55
7 05	4 80	10 55	7 05	San Nicolás	3 45	Once	6 00

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: Estaciones	Trenes 4	Trenes 12
				Once	5 30	3 20	Lobos	5 00	1 25
0 70	0 60	1 05	0 70	Merlo llegada	6 50	4 40	General Zapiola	5 25	1 50
				Id. salida	7 10x	4 55	General Las Heras	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05	General Hornos	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30	Marcos Paz	6 35	3 00
1 50	1 00	2 25	1 50	General Hornos	8 10	5 55	C. Suarez	7 00	3 25
1 55	1 05	2 35	1 55	General Las Heras	8 25	6 10	Merlo llegada	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40	Id. salida	7 30	3 50
2 25	1 50	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05	Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren nº 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren nº 14 para las estaciones Ituzaingo y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren nº 16.

OTRA.—Los demas trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

Horario de líneas de La Plata

Desde el 12 de Mayo de 1884 hasta nuevo aviso será el siguiente:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
De «La Plata» á Constitucion por Temperley.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
19 de Noviembre	6 55	7 10	12 55	4 45	5 00
Tolosa (llegada)	7 05	7 20	1 05	4 55	5 08
id (salida)	7 15	7 30	1 15	5 00	5 10
Empalme Pereyra	7 30	—	1 30	5 15	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	5 55
Chaypolé	—	—	—	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Temperley Ferro-Carril del Sud	—	—	—	—	6 15
Constitucion Ferro Carril Sud	—	—	—	—	6 40
De La Plata á Central por Pereyra					
Pereyra [F. C. E.]	7 35	—	1 35	5 20	—
Central, Paseo de Julio [F. C. E.]	9 30	—	3 35	6 25	—
De La Plata á Ferrari [F. C. S.]					
M. Romero	—	—	—	—	—
Gomez	—	8 35	—	—	—
Ferrari	—	9 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
De Ferrari á la Plata	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.
Ferrari	—	—	—	10 10	—
Gomez	—	—	—	10 35	—
M. Romero	—	—	—	—	—
De Central á La Plata por Pereyra					
Central, Paseo de Julio [F. C. E.]	6 20	9 15	—	—	4 45
Pereyra [F. C. E.]	—	—	—	—	—
De Constitucion á La Plata, por Temperley					
Constitucion [F. C. S.]	—	—	9 45	—	—
Temperley Ferro-Carril Sud	—	—	10 10	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Chaypolé	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	10 30	—	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
Empalme Pereyra	8 25	10 20	—	—	5 00
Tolosa (llegada)	8 40	10 35	11 05	11 40	5 15
id (salida)	8 50	10 40	11 10	11 50	5 25
19 de Noviembre	9 00	10 50	11 20	12 05	5 35